D. Santiago Rosado Arroyal

GIRALDA CARS DEALER, S.L.U

Avda. De la Raza 27-29

41012 Sevilla

ASUNTO: Requerimiento SUBSANACIÓN documentación previa a la Adjudicación

Ref: CONTRATACIÓN DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE UN AUTOMÓVIL PARA PRESTAR SERVICIO COMO VEHÍCULO OFICIAL DE LA PERSONA TITULAR DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO ADM/2018/0007.

Tras haberse reunido la Mesa de contratación el día 7 de noviembre de 2018, para el examen de la documentación previa a la Adjudicación requerida el pasado 26 de octubre de 2018, la Mesa de contratación observa los siguientes defectos:

1- Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de la persona licitadora. (Cláusula 10.5.2 A del PCAP). Escritura de constitución n.º 661 de 20 de noviembre de 2014 no presentada en original o copia autentica o autenticada conforme a la legislación vigente. Deberá aportar original o copia compulsada de la misma.

2- Documentos acreditativos de la representación. (Cláusula 10.5.2 B del PCAP). DNI de la persona con poder bastante no presentado en original o copia autentica o autenticada conforme a la legislación vigente. Deberá aportar original o copia compulsada de la misma.

La documentación habrá de presentarse en el **Registro General de esta Consejería de Empleo, Empresa y Comercio sita en la C/ Albert Einstein, s/n (Isla de la Cartuja**), dirigida al Servicio de Administración General y Contratación, en el plazo de 3 días naturales desde la puesta a disposición de este requerimiento.

Caso de no recibirse en plazo se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a exigirle el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad en virtud del citado articulo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre LCSP. En este supuesto se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

La Jefa de Servicio de Administración General y Contratación

Código Seguro de verificación:pQf9uAqtSjsxJLhKv7+hDQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RAQUEL DOLORES NUÑEZ LAMA		FECHA	08/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	pQf9uAqtSjsxJLhKv7+hDQ==	PÁGINA	1/1

pQf9uAqtSjsxJLhKv7+hDQ==